

Hermosillo Sonora México

14 de Febrero del 2019

Para: La Comisión de Cooperación Ambiental

Por medio de este escrito, presentamos, esta petición que les presentamos, con el fin de encontrar una solución, al problema de contaminación, por metales y radiación, que existe en nuestra casa y en la colonia Altares, que se encuentran, en la parte sur, de la ciudad de Hermosillo Sonora, México, ya que esta contaminación de metales y radiactiva, que se encontró y se detectó, tanto en suelos, como en agua y material de construcción, nos generó muchas afectaciones graves, a los 5 miembros de la familia Ríos Fimbres y a muchos vecinos de la Colonia Altares, que han sido ignorados, por las autoridades de Salud, Protección Civil, Derechos Humanos, Diputados, Presidentes Municipales, Gobernadores y autoridades Federales, desde el 2006 a la fecha. . **Ver Archivo (Vecinos-Oficio-de Solicitud)**

Señores se han realizado varios estudios, en Hermosillo, que todos han sido ignorados por las autoridades de los 3 niveles de Gobierno, porque nadie se ha mortificado, por realizar, investigaciones mas detalladas, para ubicar el origen exacto, de la contaminación y radiación, que nos esta afectando. Estos son los primeros estudios, bastantes delicados, que se hicieron. **Ver. Archivo (SSP-Lopez-V.-2006-Fluor) --- (Est-Cont-2006-Hermosillo) --- (Est-SSP-Cont.-2006 Ray-Lopez Bucuvich) --- (Est-Cont- 2008-Hermosillo) --- (UNI-SON- Decl. F Rodrigo Melendez-2011).**

Señores, en lo redactado de esta Escrito o Petición, no se esta considerando, la contaminación Orgánica, que podría existir en nuestra casa, que se escapado del CYTRAR, cuando los contenedores estuvieron expuestos. Como tampoco se consideran, las violaciones de los derechos internacionales, en contra de la Familia Rios Fimbres, cometidos en Arizona, por tantos fraudes cometidos, en sus 2 valoraciones realizadas en el 2011 y 2014.

Estos son los metales, elementos e Isotopos radiactivos detectados en nuestra casa y la Colonia Altares. Metales Alcalinos (Li, K, Cs, Rb) , Metales Alcalinos Terrios (Be, Mg, Ca , Sr, Ba), Metales Pesados (Sc, Ti, V, Cr, Mn, Fe, Co, Ni, Cu, Zn, Y, Zr, Nb, Mo, Ag, Cd, Hf, Ta, W, Re, Au, Hg), Metales(Al, Ga, In, Sn, Tl, Pb, Bi), Metaloides (B, Ge, As, Sb, Te), No Metales (F, P, S, Se, Cl), Isotopos Radiactivos naturales (Pb-214, Bi-214, K-40, Pb-212 y Tl-208), elementos 100 % Radioactivos (U, Th, Bi), Tierras Raras (La, Ce, Pr, Nd, Sm, Eu, Gd, Tb, Dy, Ho, Er, Tm, Yb, Lu). Señores, de estos mas de 60 Metales o Elementos, 21 cuentan cuando menos, con Isotopos Radiactivo Natural, que no se ha investigado si existen. Dentro de este listado, ante señalado. Además faltan muchos isotopos radiactivos naturales, en que decae, el Uranio 238, el Thorio 232 y el Bismuto, detectado en altas concentraciones en nuestra casa y la Colonia Altares.

Estos son los Isotopos radiactivos naturales, que pueden existir en el suelo de nuestra casa, por los Metales o Elementos encontrados, en las muestra de suelo, que se mandaron analizar, a Canadá y la UNAM (¹⁰Be, ³⁶Cl, ⁴⁰K, ⁴⁸Ca, ⁵⁰Cr, ⁵⁴Fe, ⁷⁶Ge, ⁸²Se, ⁸⁷Rb, ⁸⁹Zr, ⁹³Zr, ¹¹³Cd, ¹¹⁶Cd, ¹¹⁵In, ¹²³Te, ¹²⁸Te, ¹³⁰Te, ¹³⁵Cs, ¹³⁸La, ¹⁴²Ce, ¹⁴⁴Nd, ¹⁵⁰Nd, ¹⁴⁷Sm, ¹⁴⁸Sm, ¹⁴⁹Sm, ¹⁵²Gd, ¹⁶⁰Gd, ¹⁷⁶Lu, ¹⁷⁴Hf, ^{180m}Ta, ¹⁸⁷Re, ²⁰⁴Tl, ²⁰⁴Pb, ²¹⁰Pb. Estamos considerando toda esta información, porque se nos hizo saber, en los Estados Unidos, que el CYTRAR, es un lugar clandestino, donde existen desechos radiactivos. Como cobalto 60. **Ver Archivo (EU-Sullivan-Recor Medico-OBS).**

Señores el (Pb-210, Tl-208), fueron encontrados en el suelo de nuestra casa, por la CNSNS el 2009 y provienen del decaimiento del Uranio Th-232, donde están involucrados 13 isotopos radiactivos naturales. Señores, existe una probabilidad del 100%, que estos 13 isotopos, también, estén presentes en el área donde vivimos, porque en algunos isotopos, existen laxos muy cortos, de decaimiento entre isotopos. Sera Plomo 208 estable, en que detecto la Secretaria de Salud en su estudio en nuestra casa, **no lo dijo, ni lo investigo. Desintegración del Th 232** (Th 232, Ra 228, Ac 228, Th 228, Ra 224. Rn 220, Po 216, Pb 212, Bi 212, Po 212, Tl 208, Pb 208).

Señores el (Pb-214, Bi-214), fueron encontrados en el suelo de nuestra casa, por la CNSNS el 2009 y provienen del decaimiento del Uranio 238, donde están involucrados 23 isotopos radiactivos naturales. Señores existe una probabilidad del 100%, que estos 23 isotopos, también estén presentes, en el área donde vivimos. Sera Plomo 206 estable, en que detecto la Secretaria de Salud en su estudio, en nuestra casa, **no lo dijo, ni lo investigo. Desintegración del U 238** (U 238, Th 234, Pa 234, U 234, Th 230, Ra 226, Rn 222, Po 218, At 218, Rn 218, Pb 214, Bi 214, Po 214, Tl 210, Pb 210, Bi 210, Po 210, Tl 206, Pb 206). **Ver archivo (CNSNS-5 Isotopos-CNSNS).**

Un miembro de la Familia, Jesús Rios León, Ing. Geólogo, ya trae dentro de su cuerpo Bi 214, que proviene del Uranio 238 y es muy probable, que el se haya contaminado Ra 226, cuando entro a vivir en la casa, de la Colonia Altares en el 2003. Señores, para cuando este Isotopo, que el trae en su cuerpo, sea Pb 206 estable, pasaran por su cuerpo, 13 isotopos radiactivos naturales. **Esto es delicado y a las autoridades de Salud y autoridades involucradas, les ha valido.**

Señores el problema que vive la Familia Rios Fimbres, es bastante grave, porque estos son los metales o elementos, e isotopos radiactivos, detectados a los 5 miembros de la Familia Rios Fimbres, que algunos ya los trajo, otros los trae y otros los traerá en el futuro (**Li, Cr, Cl, Cu, As, Cd, Ge, In, Mn, Mg, Fe, Hg, Al, Mo, S, Se, B, Zn, Co, Pb, K⁴⁰, Ru¹⁰⁶, Rh¹⁰⁶, ¹⁰⁶Pd, ⁸⁸Sr, Y⁸⁸, Zr⁸⁸, I¹³¹, Xe¹³¹, Ra²²⁶, Rn²²², Po²¹⁸, At²¹⁸, Rn²¹⁸, Pb²¹⁴, Po²¹⁴, Bi²¹⁴, Tl²¹⁰, Pb²¹⁰, Bi²¹⁰, Po²¹⁰, Tl²⁰⁶, Pb²⁰⁶**). La familia, podría traer más metales o elementos dentro del cuerpo, la familia Ríos Fimbres, porque se detectaron, altas concentraciones de otros metales, en el suelo de su casa, que no se han cuantificado o barrido en la orina, como **Titanio, Rubidio, Estroncio** etc. **Ver Archivo (PROFEPA-Interp-Estudio 2010).**

Otros de los problemas más grave, que enfrenta la familia Rios Fimbres, es que las autoridades que se han involucrado, no han investigado, porque la familia trae tantos metales o elementos en forma consecutiva. Señores, para un Geólogo, cuando sucede esto, pueden estar involucrados, muchos isotopos radiactivos, naturales y no naturales. Este problema es más delicado, de lo que ustedes se imaginan, porque dependiendo de la masa atómica del metal o elemento, se determina su origen. Asta este nivel deberían llegar las investigaciones, de parte de las autoridades, porque vivimos muy cerca del CYTRAR, donde existen desechos peligrosos. Trae consecutivos, la familia, **(Magnesio y aluminio) --- (Azufre y Cloro) --- (Potasio y Calcio) --- (Cromo, Manganeso, Hierro y Cobalto) --- (Cobre y Zinc) --- (Germanio, Arsénico y Selenio) --- (Cadmio e Indio)**, Aparte la familia Ríos Fimbres, Trajo, Trae y traerá, dentro del cuerpo, todos estos metales o isotopos radiactivos, que también, muchos de estos isotopos radiactivos, están en forma consecutiva, **(Li) --- (Pb) --- (⁸⁸Sr -- ⁸⁸Y --- ⁸⁸Zr) --- (Ru¹⁰⁶ -- Rh¹⁰⁶) --- (Ra²²⁶, Rn²²², Po²¹⁸, At²¹⁸, Rn²¹⁸, Pb²¹⁴, Po²¹⁴, Tl²¹⁰, Pb²¹⁰, Bi²¹⁰, Po²¹⁰, Tl²⁰⁶, Pb²⁰⁶)**. Para que se den una idea, en la actualidad existen, alrededor de 3.800 isotopos radiactivos, que se generan de los 118 elementos o metales de la tabla periódica, que la mayoría, de estos 3.800 isotopos radiactivos, se convertirían en un isotopo estable. También existe un total de 254 isotopos estables. **Ver Archivo (3800-isotopos radiactivos) --- (isótopo-definición).**

Se adiciona estos Archivos, para comprobar la presencia de los Metales y elementos antes señalados y detectados en nuestra carta. Como ustedes pueden ver, no es una casualidad, que la

familia esta contaminada con todos estos metales e isotopos radiactivos. **Ver Archivos(CNSNS-5 Isotopos-CNSNS) --- (CNSNS-Oficio 5 Oct .2015 5 Met- Rad-Nat.) --- (UNI-SON-Analisis-2010-Altas) --- (UNI-SON-Heavy metal distribution-2006) ---- (UNI-SON-Estudio-Sarro-2011-UNAM) - -- (Est.-Cont- 2008-Hermosillo) --- (JRL-Análisis Nitón 21 sep. 2012).**

Señores, la Secretaria de Salud y Protección Civil del Estado, para evadir el problema tan grave que **vivimos**, aplicaron o usaron la Norma de suelos **NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004**, que no cuenta, con el sustento científico, para dar solución a un problema de esta naturaleza. También aplicaron la **Norma NOM-127-SSA1-1994**, que es para la contaminación de metales en el agua, que tampoco cuenta con sustento científico. Señores, son tan obsoletas estas 2 normas, que no existe una Norma Oficial Mexicana, donde se establezcan, los limites máximos permitidos, en orina y sangre, en los seres humanos, para la mayoría de los metales, que contemplan estas 2 normas. **Ver Archivo (Normas-sin –Sustento).**

No conforme, Secretaria de Salud y Protección Civil Estatal, con aplicar estas Normas, que no cuentan con sustento científico, toda vía con mentiras, mantuvo escondido, por mas de 5 años, los resultados de sus investigaciones, haciéndonos saber Vía Transparencia (INFOMEX), que la información, estaba restringida. Señores, la información jamás, estuvo restringida, porque el Departamento de Geología de la Universidad de Sonora, Vía Transparencia (ITIES o ISTAI), nos hace saber, que esta información, ya fue entregada a la Familia Rios Fimbres desde el 2010. Quien mentira, porque uno dice que ya se nos entrego desde el 2010 y la Secretaria de Salud, no las niega diciéndonos que esta restringida y la información, la tenia en su poder, Protección Civil Estatal que la que no las entrego. **Ver Archivo (Solicitud-IMFOMEX-Estudios).**

Señores, la Secretaria de Salud, nos restringió la Información, para usarla en contra de la familia Rios Fimbres, porque le hicieron saber, a los visitantes de la CNDH, que los visitaron el 22 de Noviembre del 2011, que no encontraron, material radiactivo en suelo y en agua, teniendo conocimiento la Secretaria de Salud, que ellos detectaron para abril del 2010, altas concentración en nuestra casa y la Colonia, de Uranio, Thorio y Bismuto y que la familia Ríos Fimbres, traía 4 isotopos radiactivos dentro del cuerpo (Y-88, Ru-106, Bi-214 y K-40), que se nos detectaron en mayo del 2011, en New, México y además teniendo conocimiento la Secretaria de Salud, que la CNSNS, detecto en nuestra casa, 5 isotopos radiactivos. **Ver Archivo (PROFEPA-Interp-Estudio 2010) --- (CNDH-Cont-2012-Fraude) --- (CNDH-Carta 3 de Octubre 2012) --- (CNSNS-5 Isotopos-CNSNS).**

También la Secretaria de Salud, le mintió al Doctor barriga, que le solicitaron ayuda, para resolver el problema de la Familia Rios Fimbres, porque le hacen saber, vía correo electrónico el 14 de Julio del 2010, que estaban realizando estudios en nuestra casa y la Secretaria de Salud, para abril del 2010, ya tenía los resultados de las muestras de suelo, de nuestra casa y la Colonia donde vivíamos. **Ver archivo (UNI-SON-Analisis-2010-Altas).**

Según lo que hemos investigado, la Secretaria de Salud y la CNSNS, se pusieron de acuerdo, para generar un complot, en contra de la Familia Rios Fimbres, porque ambas autoridades, mantuvieron escondidos los resultados de sus investigaciones, por más de 5 años. La CNSNS, detecto los 5 isotopos radiactivos, el 29 de octubre del 2009 y no los dio a conocer hasta el 6 de Octubre del 2015. La negligencia o fraude más grave que cometió la CNSNS, es que no reporto, los 5 isotopos radiactivos detectados en el suelo de nuestra casa, en el Dictamen de Reconocimiento, que nos entregó, el 2 de Febrero del 2010. Era tanto en complot, en contra de la familia Rios Fimbres, que esta información, nos fue entregada casi 6 años después, igual que la Secretaria de Salud, que la mantuvo escondida la información, casi 5 años y medio. Lo que nos extrañó, es que ambas autoridades, nos entregaron, la información, después que el Infonavit, nos quita la casa con decenas de fraudes descarados. **Ver Archivo (CNSNS-PROFEPA-CNSNS-Exp-Certificado) --- (Inconformidades-2017).**

También la CNDH, cometió una negligencia bastante delicada, porque nos mintió, para proteger a estos servidores públicos corruptos, de la (CEDH, Infonavit, de la Secretaria de Salud y de la CNSNS), porque nos hace saber, que los hechos que les mandamos el 2013, ya fueron objeto de estudio el 29 de julio 2012 y estos hechos que les mandamos, ni el mismo infonavit tenía conocimientos que existían y jamás se los mandamos para que los analizaran. Son mentiras tan descaradas de la CNDH, que en el escrito que les hicimos llegar, hablamos de resultados que se obtuvieron por medio del NITON, el 21 de Septiembre del 2012 y ellos dicen que los hechos los revisaron el 29 de julio del 2012. Señores, mi esposa Dulce María Fimbres Barceló, fue operada del tumor en su ojo el 2013 y ellos dicen, que esta información, ya la revisaron el 2012 corrupción descarada en México. Ver Archivo (CNDH-Carta 3 de Octubre 2012) --- (CNDH- Carta 27 marzo 2013) --- (CNDH-Cont, falsa-30-Oct-2013-Constancia Falsa) --- (JRL-Análisis Nitón 21 sep. 2012) --- (INF-30 Junio del 2013).

Señores, este es un pequeño análisis general, que les hacemos saber, para que ustedes nos certifiquen, como se han violado y quebrantado, las Normas, Reglamentos y Leyes, las autoridades que se han involucrado, en el problema de Contaminación y Radiación, que tiene afectada a la Familia Ríos Fimbres.

Primero se hará un pequeño análisis General, de las (Negligencias, Mentiras y Fraudes descarados), que existen, en el Informe Técnico Final, para la atención de la Problemática de salud, de la Familia Ríos Fimbres, realizado por la Secretaria de Salud del Estado de Sonora el 2010, que es tan falso, que los servidores públicos de la Secretaria de Salud, que lo redactaron, no lo quisieron firmar.

Ver Archivo (SSP-Informe Final-220 hojas)

Según lo encontrado, todos los servidores públicos, que participaron en este, **Informe Final de 220 hojas**, deberían ser castigados, aplicándoles la ley, porque sus negligencias, le han provocado afectaciones graves, a la familia Ríos Fimbres, que la mayoría de las afectaciones, no están siendo monitoreadas, como los problemas de neuroconducción, que padecen los 5 miembros de la familia..

Obs. A la Pagina 0004

Señores, se le solicita el apoyo a la Secretaria de Salud, por medio del Oficio JFMO-UMPC/022/10, con fecha 7 enero del 2010, para que se le cuantifiquen a la familia Ríos Fimbres, los 12 metales detectados en la orina. Saben que paso, con esta petición de Protección Civil Municipal, la ignoro completamente la Secretaria de Salud Pública, porque le hizo saber a los Visitadores de la CNDH, el 22 de noviembre del 2011, que los visitaron, que no nos cuantificarían los metales encontrados en el barrido, porque el laboratorio de la Universidad de Sonora, no estaban certificado por EMA. Esto no los hacen saber las autoridades de la CNDH, el 29 de Junio del 2012, después de mas de 2 años, de habernos realizado el barrido. Lo más delicado, es que las mentiras, que les hicieron saber a los visitadores de la CNDH, provocaron que la CNDH, cerrada nuestra queja con el Oficio, de fecha 29 de junio del 2012, esto no lo confirma de nuevo la CNDH, hoy 20 de febrero del 2019. Se integra la carta que comprueba las falsedades de este oficio del 29 de Junio del 2012. **Ver Archivo (CNDH-Cont-2012-Fraude) --- (CNDH-Notificación-20-FEB-2019) --- (CNDH-OFICIO-14-FEB-2019) --- (CNDH-Carta 3 de Octubre 2012).**

La familia Ríos Fimbres, al ver que nos Ignoraba la Secretaria de Salud, el Oficio JFMO-UMPC/022/10 de **Protección Civil Municipal** y que los equipos del Laboratorio Estatal, no servían, para realizamos las cuantificaciones, en Enero del 2010, nos realizamos las cuantificaciones de 5 metales, 4 miembros de la familia, en un Laboratorio certificado por EMA (Laboratorio Analítica del Noroeste). Saben que sucedió, con los resultados obtenidos, de las cuantificaciones realizadas, en enero del 2010.

El 5 de Abril del 2018, la Secretaria de Salud, nos hace saber, que los análisis, que nos hicimos en el Laboratorio Analítica del Noroeste, no son válidos, porque no están validados por **COFEPRIS**. Que poca madre, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, de la administración pasada y la actual, porque el Laboratorio Estatal de la Secretaria de Salud, donde se nos mandó, para realizarnos las cuantificaciones, tampoco está certificado por **COFEPRIS** y menos por **EMA**. **Ver Archivo (UPCM-Rad-Barrido-2009-Lab-SSP) --- (Laboratorios de Prueba 2018-12-19 (ver Hoja 114))**.

Señores el Laboratorio Estatal de Salud Pública, el 2010, no está certificado por COFEPRIS, para cuantificarnos Plomo, Cobre, Mercurio y Zinc en Sangre y lo estaba realizando. En otras palabras los servidores públicos del Laboratorio Estatal de Salud pública, están violando la Certificación que les expidió COFEPRIS. Porque solo estaban autorizados, desde que les otorgaron certificaciones, para la determinación de Cadmio, Arsénico, Cobre, Fierro, Plomo, Zinc y Mercurio, en alimentos, agua potable y purificada, por espectrometría de absorción atómica. **Ver archivo (Laboratorios de Prueba 2018-12-19 (ver Hoja 114))**.

Señores, en esta administración de la **Gobernadora, Claudia Pablovich**, se le pidió como respuesta, la Acreditación como Laboratorio de Prueba, que expidió COFEPRIS, al laboratorio Estatal de Salud Pública, para pudiera cuantificar, los metales que aparecen en sus primeros 16 Analices que ellos nos entregaron vía transparencia, con fecha del 09-07-10 al 12-07-12, porque el Laboratorio Estatal de Salud Pública, se le otorgaron todos es permisos (TA-34-12, como Laboratorio de Prueba, con vigencia, 16-08-2012 al 16-08-2014) y un segundo permiso (TA-57-14 con Vigencia, 13-11-2014 al 13-11-2016) y tercer permiso (TA-63-17, con vigencia 14-09-2017 al 14-09-19). Según lo contestado por Salud Pública, Vía INFOMEX este 2018, no existe acreditación de parte de COFEPRIS, para que estas autoridades Estatales y Municipales, realicen la cuantificación de todos los metales que aparecen en sus estudios. En otras palabras, estas autoridades violaron las acreditaciones y nadie fue multado o sancionado. **Ver archivo (Laboratorios de Prueba 2018-12-19 (ver Hoja 114)) ---- (SSP-Est-Tanque Willard)**.

Señores, la burla más grande, de parte de los Servidores Públicos de la Secretaria de Salud, es que nos están entregando, en el informe final de la familia Ríos Fimbres de 220 hojas, también cuantificaciones de metales en el agua, que no están autorizados por COFEPRIS y además, las cuantificaciones las hace Analítica del Noroeste, porque esta certificado por EMA. **Esta burla en contra de la familia, debe ser castigada, con cárcel**, porque hoy padecemos afectaciones bastantes graves, por ignorar, las cuantificaciones realizadas a 4 miembros de la familia el 2010, en un laboratorio, certificado por EMA. Es una burla descarada, que la administración actual de Salud, no acepta estos laboratorios realizados el 2010, a la familia y que no los estén entregando, ellos mismos el 2016, Vía Transparencia. **Ver Archivo (SSP-Informe Final-220 hojas)**.

Para remachar más la burlas de la Secretaria de Salud, en contra de la familia Rios Fimbres, nos mandó 2 oficios el 2010, para que nos cuantificáramos los metales, que ha ellos se les antojo, porque el plomo, jamás se detectó el barrido que se le realiza a la familia y lo mando hacer, dejando afuera 7 metales detectados en el barrido. Saben con qué estupidez nos salieron, que las cuantificaciones se harían en un laboratorio de prestigio de Hermosillo, para después decirnos, que las cuantificaciones no son válidas, porque el laboratorio, donde nos mandaron, no estaba certificado por COFEPRIS. Fecha de los oficios agosto y octubre del 2010 y los oficios además son diferentes. **Ver Archivo (SSP-Solicitud-cuant-2010-burla)**.

Como la ven Señores, las cuantificaciones de metales en el agua, que realiza Agua de Hermosillo, los certifica COESPRISON, una dependencia de la Secretaria de Salud Estatal y también agua de Hermosillo, realiza los muestreos de agua, en el Laboratorio de Analítica del Noroeste, donde se

cuantifico los metales la familia Ríos Fimbres, que no son aceptados, por esta administración actual de Salud Pública. Sin palabras, lo que hace la corrupción, para evadir su responsabilidades. **Ver Archivo (Respuesta 583218-certica-SSP) --- (SSP-Informe Final-220 hojas).**

Obs. A la Página 0007

Otra burla o negligencia descarada, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque hablan de los problemas neuroconduccionales de Dalia María Ríos Fimbres, realizados el 2009 y jamás hablaron de los segundos estudios neuroconduccionales, realizados a los 5 miembros de la Familia, por el Dr. Palacios Saguchi, donde salimos doblemente afectados, los 5 miembros de la familia.

Señores, ignoro tanto estos estudios de neuroconduccion, la Secretaria de Salud, que son contradictorios, al informe o resumen final, que entrego el Dr. Palacios Saguchi, al Secretario de Salud Bernardo Campillo, de la Valoración de la Familia Ríos Fimbres. Señores la burla más grande, es que los reportes, que entrego el Dr. Palacios, de los 5 miembros de la familia, dicen lo mismo y fueron usados, para que la familia pudiera ser valorada, en el Hospital de la Universidad de Tucson Arizona. Para remachar más el fraude, el Secretario de Salud, Bernardo Campillo, altero el informe final original, que nos entregó el Dr. Palacios Saguchi, personalmente. Comparen los documentos, que se entregan como evidencia, para certifiquen personalmente, parte del fraude descarado que existe, en estos documentos, que nos entregaron. Solo mostramos como evidencia, lo que redacto de nuestro hijo, Gerardo. **Ver Archivo (Palacios-Resumen Final-Verdadero) --- (JGRF-Gerardo Hijo-Est-2010 Palacios) --- (Palacios-Resumen Final-Falso).**

Obs. A la Pagina 0008

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque dicen el 2010, que la radiación no representa, ningún riesgo para la salud, porque la medición realizada, por la UNI-SON, no rebasa el doble del fondo natural. Señores cuando realiza, los levantamientos de radiación, la CNSNS, en octubre del 2009, su fondo natural fue de 10 y dentro de la sala fue de 40. Señores, esto es el doble del doble de fondo natural y les valió un bledo, tanto a la Secretaria de Salud, como a Protección Civil Estatal y la CNSNS. **Ver archivo (CNSNS-PROFEPA-CNSNS-Exp-Certificado).**

Obs. A la Pagina 0009

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque nos hacen saber en el informe, que Jesús Ríos el 18 de agosto del 2009, Solicito ayuda al Gobierno del Estado, para que el Infonavit, congelara los pagos de la casa y que el Infonavit, se lo concedió 8 días después. Sin palabras hasta donde las mentiras, para engañarnos y engañar a los que leyeron este informe, porque el Infonavit, jamás nos congelo los pagos, lo único que hizo, es también mentirnos, como la Secretaria de Salud, porque la Familia Ríos Fimbres, jamás firmo una prorroga, como dice el oficio, que nos manda el Infonavit. **Ver Archivo (Inf-Contest-26-Ago-2009-no congelar pagos).**

Obs. A la Pagina 00011

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de los 3 niveles de Gobierno, porque se reúnen el 10 de marzo del 2010, un mes antes de hacer estudios en nuestra casa y ya estaban asegurando, los 21 Servidores Públicos, que nuestro era Sicológico, era tan Sicológico, que el 2010, solo traíamos solo 12 metales dentro del cuerpo y ahora traemos más de 20 metales, sin contar los isotopos radiactivos, que traemos, trajimos y traeremos en el futuro. Como es posible, que Ingenieros, Licenciados y Doctores, estén asegurando, que nuestro problema es sicológico, antes de hacer las investigaciones correspondientes al problema. Son tan corruptas, todos estos servidores públicos, que nadie pudo decir, si nuestra era habitable, según los resultados obtenidos, por la Secretaria de Salud, un mes después, que ellos dijeron que nuestro problema era

sicológico. Señores, el Secretario de Salud, Bernardo Campillo, Hospital General, el HIES y la CNSNS, Ignoraron el escrito, donde les pedimos, que nos dijeran si nuestra casa era habitable. **Ver Archivo (PROFEPA-Interp-Estudio 2010) --- (UNI-SON-Cont-Corruptos-2015-Inter-2010-SSP).**

Obs. A la Pagina 00016

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, la anterior y la actual, porque nos hacen saber en el informe, que el Dr. Barriga les hace saber vía correo electrónico, que el laboratorio que nos realizó las cuantificaciones de metales el 2010 (Laboratorio Analítica del Noroeste), esta certificado, para cuantificar los metales en Orina, para que ahora 2018, nos salgan los servidores de la Secretaria de Salud, que reconocen las cuantificaciones realizadas en el Laboratorio, Analítica del Noroeste, porque el laboratorio no están certificados por COFEPRIS. Señores se contestó su respuesta y no hemos recibido respuesta, porque les comprobamos, que ellos tampoco están autorizados, por COFEPRIS, para hacer los estudios, que nos entregaron villa transparencia. **Ver Archivo (SSP-Informe Final-220 hojas) --- (SSP-Cont a-JRL-5 de abril-2018-Escrito S. Salud) --- (Claudia-Cont-Secret-Salud-2018-C,P.).**

Como la ven Señores, el Dr. Barriga, les contesta, con todos estos aspectos, asumiendo que los resultados son reales, para el **Arsénico**, se debe estudiar el Agua, para el **Cromo**, debe investigarse si estamos tomando un vitamínico rico en Cromo, o existe alguna Cromadora cercana y con respecto al Molibdeno, dice que es raro y con respeto a la radiación, hay que calcular el decaimiento del Cobalto 60.

Señores hasta donde llegaron los corruptos de la Secretaria de Salud, porque el Dr. Barriga les hace saber estas observaciones, el 15 de Julio del 2010 y la Secretaria Salud, teniendo conocimiento, que estos metales los había detectado en el suelo de nuestra casa, en Abril del 2010, no le informo. Como tampoco le informan, que cerca de nuestra casa, esta la FORD, donde se croman miles de carros diarios. Tampoco le informaron que ellos detectaron, en el suelo de nuestra casa, altas concentraciones de 3 elementos 100 % radiactivos y la CNSNS, también detecto, 5 isotopos radiactivos en el suelo de nuestra casa. **Ver Archivo (PROFEPA-Interp-Estudio 2010) --- (CNSNS-5 Isotopos-CNSNS).**

Obs. A la Página 00018

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque nos hacen saber, en el informe final, de la valoración del Dr. Palacios Saguchi, muchos fraudes descarados. Señores, el Dr. Palacios Saguchi, nos hace saber, que el Secretario de Salud, Bernardo Campillo, le mostro 2 cuantificaciones de Plomo y Arsénico, para el redactara, el Informe final, de la valoración de la familia Rios Fimbres. Señores, dice el informe, que el plomo salió 2 veces negativos y a 3 miembros, jamás se le ha cuantifico el plomo ni si quiera una vez. Para remachar más el fraude, los servidores públicos de la Secretaria de Salud, alteran el resumen final verdadero del Dr. Palacios Saguchi. El resumen final original, dice que mi hija Dalia María, su estudio de neuroconduccion salió normal, el falso dice que es anormal y el escrito, que le entrego a Dalia María, el Dr. Palacio, dice que salió doblemente afectada en enero del 2010 y para mayor desgracia, dice que su estudio se efectuó en agosto del 2010. **Ver archivo (Palacios-Resumen Final-Verdadero) --- (Palacios-Resumen Final-Falso) --- (DaMRF-Est-Neuro-Dalia Hija-2010-palacios) --- (DaMRF-Palacios-24 Agost-2011 est-neuro).**

Obs. A la Página 00018

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque nos hacen saber en el informe final, de la valoración del Dr. Sullivan, que no existe evidencia, de radiación, por encima del fondo natural. Señores, sin palabras, porque la Secretaria de Salud, cuenta, con los 3 estudios realizados, por el Físico de la Universidad de Sonora y los 2 estudios realizados por la CNSNS, donde existen mas de 90 lecturas de radiación, que todos

rebasan el fondo natural. Todos, los levantamientos de radiación, fueron realizados antes de ser redactado, el Dictamen final del Dr. Sullivan. Para remachar mas la negligencia o fraude, de este Dictamen lo expidió el Hijo del Dr. Sullivan y su resumen final es contradictorio a lo que el Dr. Sullivan, redacta en el record medico, para cada miembro de la familia Rios Fimbres. **Ver Archivo (EU-Sullivan-Recor Medico-OBS.) --- (UNI-SON-Informe de caso Altares) --- (EU-Est-Rad-2011-Sullivan ORIGINAL) --- (UNI-SON-Est-Rad-2009) --- (CNSNS-PROFEPA-CNSNS-Exp-Certificado).**

Obs. A la Pagina 00019

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque nos hacen saber en el informe final, que los niveles de metales, detectados en nuestra casa, dentro de la Norma NMX-AA-132-SCFI-2006, son inferiores a los niveles máximos. Señores, fue un negligencia bastante delicada, cerrar un problema de contaminación en suelo, con una norma que contempla solo 12 metales, en un problema donde se detectaron, mas de 60 metales o elementos. Señores. Por eso la Dr. Diana Mesa y muchos Servidores Públicos de los 3 niveles de Gobierno, no pudieron decirnos, si nuestra casa es habitable. **Ver Archivo (UNI-SON-Biodisponibilidad Diana).**

Señores, es tan obsoleta esta norma antes mencionada (NMX-AA-132-SCFI-2006), que las autoridades de Salud, jamás han emitido una norma oficial Mexicana, para los metales que contempla la norma NMX-AA-132-SCFI-2006, donde se establezca, el limite máximo permitido, en sangre y orina, para los seres humanos. Es una burla, que el límite del Cadmio en suelos residenciales, sea 7,400 veces más alto, al permitido en el agua y 90, 000 veces más alto, el límite permitió en suelos industriales. **Ver Archivo (Consentr-Met-Suelo –Agua).**

Obs. A la Página 00021

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos que participaron en las investigaciones realizadas por la Secretaria de Salud, porque nos hacen saber en el informe final, que el público en general, se le permiten, como límite máximo de radiación, 5 mSv/año y que a una mujer embarazada, se le permiten dosis de 15 mSv/año, según el artículo 28. Son tan descarados los fraudes sobre radiación, en este informe, que después, la persona que redacto el informe, da a conocer públicamente en el Imparcial, que la radiación comienza afectar al ser humano a partir de los 3.94 mSv/año y el Manual de radiación del INER, dice que a la mujer embarazada, solo se le permite, 2 mSv, durante el embarazo, para no afectar al feto. Para redondear, mas este fraude, la CNSNS, nos hace saber, que el INER, ahora solo permite 1 mSv, durante el embarazo, para la mujer embarazada **Ver Archivo (CNSNS-Oficio-Sep-2018) --- (Listo-Reg-Gral-Segu-Rad-México) --- (Listo-Rad-Manual-Seg-Rad.-INER) --- (UNI-SON- Decl. F Rodrigo Melendez-2011).**

Obs. A la Página 00023

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud, porque nos hacen saber en el informe final, que los estudios de metales en orina y sangre, que se nos hicieron en el clínica del Hospital de la Universidad de Arizona, salieron negativos. Señores, las cuantificaciones, que integraron en el informe final, son falsas, porque las cuantificaciones de metales, se realizaron en California el 2011 y los análisis en Sangre, ellos los mandaron hacer a escondidas sin la autorización de la familia y con sangre que nos robaron y lo más grave, es que no los han entregado, desde el 2011 a la fecha. Además, el 2014, se comprobó, en el mismo hospital de la Universidad de Arizona, que los análisis realizados el 2011, por el Dr. Sullivan, fueron manipulados, por las autoridades de Salud, de Arizona y Sonora. Señores, la cuantificación de Molibdenos de Jesús ríos León, no aparecen en el Informe final de la familia, que entrego la Secretaria de Salud, porque los mando hacer en sangre que supuestamente se perdió en el Hospital de la Universidad de Arizona. . **Ver archivo (EU-Infor-Gral-132 hojas) --- (EU-Pagos-Tucson-Familia-2011) --- (JRL-Molibdeno Jesús Papa California 2011) --- (SSP-Informe Final-220 hojas).**

Obs. A la Página 00024

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud que redactaron este informe, porque nos hacen saber en el informe final, que no encontraron radionúclidos no naturales y la familia traía 2 dentro del cuerpo (Y-88, Ru-106). Dicen que no encontraron, cobalto 60 y no se llevaron pedazos de barrilla o aceros, para hacerle pruebas, de Fierro 60 o Níquel 60, para ver si existirá o existo cobalto 60. Dicen que los estudios de espectroscopia, de las muestra de suelo y agua, no indicaron la presencia de cobalto 60 o otros radionúclidos y la CNSNS, detecto 5 radionúclidos, que jamás los señalo en sus dictamen de reconocimiento. Para burlarse más de familia Rios Fimbres, dice que el oficio donde viene el Dictamen de Reconocimiento, fue redactado 2 de febrero del 2010 y trae número de oficio del 2009 (AOO.230/0199/2009). Lo más extraño, de la investigación, de la CNSNS, es que no detectaron las altas concentraciones de Uranio, Thorio y Bismuto, que si detecto la Secretaria de Salud en nuestra casa el 2010 y para remachar más los fraudes, primero dice la CNSNS, que detecto 5 elementos radiactivos y después dice que son isotopos. Ver archivo (CNSNS-5 Isotopos-CNSNS) --- (CNSNS-Oficio 5 Oct .2015 5 Met- Rad-Nat) --- (CNSNS-PROFEPA-CNSNS-Exp-Certificado).

Página 00025

Otra burla descarada o negligencia, de parte de los servidores públicos de la Secretaria de Salud que redactaron este informe, porque nos hacen saber en el informe final, que hasta el momento, ningún vecino de la familia Ríos Fimbres, se ha manifestado, con alguna afectación por vivir en la zona. Señores, ustedes juzguen que tan cierta es esta declaración, analizando el archivo, que la Secretaria de Salud nos entregó vía transparencia. Ver archivo (SSP-200-Indicadores-Falsos).

Otras Instituciones o personalidades, que alguna manera ignoraron directamente nuestro problema de Radiación y Contaminación.

Gobernador, Eduardo Bours

Solicitamos ayuda, al Inicio de nuestro problema, al Gobernador, Eduardo Bours Gastelum, donde se le solicita su ayuda por el problema de radiación, que vivimos. El Gobernador, inmediatamente turna nuestra petición al Presidente Municipal, Ernesto Gándara Camou, que dejo que pasara el tiempo, para ignorarnos y no hacer absolutamente nada. Las únicas personas, que actuaron sobre problema, fue el Director de Protección Civil Estatal, solicito ayuda a Protección Civil de la Secretaria de Gobernación y ellos les mandaron un dictamen falso de radiación, que redacto el Director de la CNSNS y ninguna autoridad de Sonora, se dio cuenta que era falso, por su ignorancia en el tema.

También actuó, el Director de SIDUE, Mario Méndez Dessens, para aclararnos, que existía licencia y planos de construcción de nuestra casa, pero nos entrega 2 planos Arquitectónicos, más falsos, que los que nos entregaron, junto con las escrituras el 2002. Son tal falso, que ni la fachada de la casa coincide, con la que aparece en los planos. Ver (Carta-Bours-Gandara-Dict-CNSNS-2009) --- (Decl-Mario Méndez D.-2010) --- (Inf-2010-plano de la casa 2).

Gobernador Guillermo Padres Elías

Solicitamos una cita personal con el Gobernador Guillermo Padres Elías, para discutir nuestro problema, la respuesta que recibimos, fue mandarnos al Servicio Estatal del empleo. Nos ignora tanto el Gobernador, que duramos 1,436 plantados fuera de su casa. Nosotros nos plantamos, fuera de su casa, porque fue un vil fraude, las valoraciones de los especialistas que nos mando Salud Publica durante su administración. Para ignorarnos mas, nos manda a sus guaruras, para quitarnos las mantas, donde le dábamos a conocer nuestra peticiones y al final de su administración, llego un familiar a intimidarnos y la Esposa, ignora el Oficio que le turno el DIF Nacional, que es producto, de la petición que le hicimos llegar al Presidente de la República Enrique Peña Nieto. Ver Archivo (Carta-Padres E,-Salud Federal-Siquiatra) --- (Denuncia-Gob-2012-2015-Procurador) ---

(Esposa-Padres Elias-2014) --- (Guaruras del Gobernador “revientan” plantón de la familia Ríos Fimbres).

Gobernadora Claudia Pablovich Arellano

Solicitamos vía oficio o Carta, desde que inicio su mandato, varias veces un especialista en radiación y contaminación el 2015, 2016, 2017, 2018, para que valore a toda la Familia y asta el momento hemos sido Ignorados, sobre esta petición tan necesaria para la familia. Se le turno una denuncia de PROFEPA y un escrito también de PROFEPA, para que el Secretario de Salud, Gilberto Ungson Beltrán le diera seguimiento y lo ignoro, porque dejo el cargo sin contestarlo. Esta denuncia estaba dirigida al Secretario de Salud, Bernardo Campillo, pero por la fecha que la entrego PROFEPA, tenia la obligación darle seguimiento el nuevo Secretario de Salud y no lo hizo. También se le entrego un escrito al Secretario, nuevo que reemplazo a Gilberto Ungson Beltrán y este escrito ha sido ignorado, por el Secretario de Salud, Contador Publico, Adolfo E. Clausen Iberry. **Ver Archivo (Escaner 21 DIC 2018) --- (PROFEPA-Turna-Nev-Secreta-2015) --- (Adolfo E. Clausen Iberry).**

Presidente Felipe Caldero Hinojosa

Solicitamos ayuda, al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, cuando visito la casa de Gobierno en Sonora y el simplemente nos ignoro, porque le entregamos una carta, solicitando ayuda para nuestro hijo y nos contesto la carta y jamás cumplió con lo que decía la contestación que nos hizo llegar. **Ver Archivo (SSF.-cont-Salud -F.Calderon-Ago-2012) --- (Presid-Calderon-2012).**

Esposa de Peña Nieto

Solicitamos ayuda, a la Esposa de Peña Nieto, simplemente nos ignoro, porque nos contesta, que se pronto se comunicaría con nosotros y asta la fecha, seguimos esperando su comunicación desde el 2014. **Ver archivo (Angélica-Rivera de Peña-abril-2014).**

CUBA

Solicitamos ayuda al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, para trasladarnos a Cuba, para que nos atienda un especialista en Radiación y Contaminación. Lo único que conseguimos, fue que la petición, la mandan de nuevo a Sonora al DIF. Simplemente, la petición fue ignorada por la Esposa de Padres Elías, porque jamás nos contesto el Oficio. Al final en cuba, nos dijeron, que no podían ayudarnos porque el problema era político, era tan político. Que esto se debería arreglar entre gobiernos de los distintos países y el Presidente Enrique Peña Nieto, simplemente ignoro nuestra petición, turnándola de nuevo a Sonora, por medio del DIF, Nacional. **Ver archivo (Peña-Esposa-Padres-COFEPRIS) --- (Cuba-julio-2013) --- (Esposa-Padres Elias-2014).**

Consulado de México En Tucson Arizona.

Solicitamos ayuda al Consulado de México en Tucson Arizona, por los problemas, que vivimos en las valoraciones realizadas a la familia el 2011, 2014. Señores asta el día de hoy, simplemente el Consulado de Tucson, nos ha ayudado a medias, porque sabiendo, que siguen los problemas de corrupción en Arizona, siguen evadiendo el problema, con lo que sucedió al principio, con el Dr. Sullivan el 2011. Es tanto el Fraude, que el 2018, nos hacen saber en el Hospital, que los estudios realizados en California el 2011, se realizaron en otro Laboratorio. **Ver Archivo (SRE-Peña-Agosto-2018) --- (Cont-Arizona-M. B-9-sep-2018) --- (Obli-SRE-para Mexicanos)**

ONU

También la ONU, tiene conocimiento de nuestro caso, no ha hecho absolutamente nada. Lo que certifica esto, el la reunión de relatorías, que tuvimos a puertas cerradas, por personal de la ONU. Ver estos correos, par certificar esta reunión. Para poder asistir a esta reunión, tuvimos que mandarle información de nuestro caso. **Ver archivo (ONU-Ficha para casos visita ONU) --- (ONU-Contactos-Pueblos Indígenas) --- (ONU-resolucion-consejo-derechos-humanos-empresas-derechos-humanos-6-julio-2011) --- (ONU-Formato para llenar).**

Greenpeace

También **Green Peace** tiene conocimiento de nuestro caso y tampoco hizo nada al respecto, para evadir nuestro problema. La persona que nos visito, dijo que para poder ayudarnos, debía tener los pelos, de la burra en las manos. Estos son los documentos, que involucran la participación de GREENPEACE. **Ver Archivo (GREENPEASE-2011) --- (BOLETIN AMENAZAS NAYARIT (Jesús Rios León)-2011) --- (GREENPEACE -2011-AMENAZAN) --- (Greepeace-sep-2010-Carta).**

Presidente Enrique Peña Nieto.

Solicitamos ayuda a Presidente Enrique Peña Nieto, dos veces el 2014 y 2018 y simplemente nos ignora, porque lo único que hicieron sus colaboradores, fue turnar nuestras peticiones a autoridades, que muchas de ellas, simplemente ignoraron, lo que se les turno. Entre ellas esta la Secretaria de Salud Federal. Lo que nos extraño mucho, es que no turnaron nuestras peticiones, al Infonavit, a la CNDH, que cometieron tantos abusos y dijeron mentiras. Tampoco, las turnaron nuestras peticiones, a la PGR o al Poder Judicial de la Federación, para que aclararan, tantos fraudes y abusos cometidos por las autoridades involucradas, Municipales, Estatales, Federales e Internacionales.

En los oficios, que nos hicieron llegar el 2018, nos dicen que nos acerquemos, a la Dirección General de Atención Ciudadana de Sonora, dependencia que nos ignora y que además de ignorarnos, nos hace saber, como intimidación, que tiene un expediente muy grande de la familia. También nos hacen saber, que nos acerquemos a la Defensoría de Oficio del Estado de Sonora, dependencia que nos hizo saber que no llevaba casos como estos. **Ver Archivo (Peña-23-ago-2018-Turna-Aten-Ciud-Sonora) --- (Peña-22-Ago-2018-turna-Defen-Pub-Son) --- (PEÑA-31-Ago-2018-Turna-SSF).**

También nos acercamos a la

PGR, Poder Judicial de la Federación, Defensoría de Oficio del Estado de Sonora, Fiscalía Anticorrupción de Sonora y al Buffet de la UNI-SON. La mayoría, de estas instituciones se lavaron las manos, diciendo, que no les correspondía y no quisieron, aceptarnos o ver el escrito, que les entregaríamos. La PGR y Poder Judicial de la Federación, si aceptaron una copia para revisarlo. Lo leyeron y simplemente, ninguno quiso recibirlo oficialmente. La persona que lo reviso en la PGR, quería que le separamos lo Federal, porque era lo único que le correspondía, para poderlo aceptar. Poder Judicial de la Federación, simplemente dijo que la responsabilidad, era de la constructora y no recibió oficialmente. Escrito que se entregaría es este. **Nadie quiso recibir el escrito Oficialmente. Ver Archivo (Denuncia-PGR-Nov-2017).**

Presidente Andrés Manuel López Obrador.

También nos acercamos, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque dijo, que nadie por encima de la ley y le dejamos, este escrito, para que le diera seguimiento. Fue entregado en sus oficinas de transición en agosto del 2018. **Escrito sin respuesta a 6 meses de haberse entregado Ver Archivo (corte-suprema) --- (ANLO-OFICINAS-DE ENLACE-MEX).**

La SCJN

También nos acercamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en agosto del 2018, saben que paso, la persona que nos atendió, simplemente tampoco quiso recibirnos el escrito que le llevábamos para que lo analizara, simplemente comenzó a decirnos cosas que estaban fuera del lugar, porque se contradecían con los spot, que dan a conocer en los medios de comunicación a diario. Ellos nos hacen saber a diario, que la Suprema Corte de la Nación Defiende tus derechos. Ustedes juzguen con esta relatoría. No conformes con lo que recibimos personalmente de la SCJN, hicimos enlaces vía correo electrónico y esto es lo que recibimos, que no dimos seguimiento, porque todo es una santa corrupción, porque lo único que hacen las autoridades de México, es turnar los problemas, para que pase el tiempo. **Ver Archivo (SCJN-Cont-24-oct-2018).**

INAI

También nos acercamos al INAI, porque fue un fraude lo sucedido aquí en Hermosillo Sonora, con el ITIES o ISTAI, paso lo mismo con lo mismo, porque esto era una obligación del ITIES o ISTAI y no lo hicieron y además, por sus contestaciones, se vuelve hacer lo mismo, turnarlo para que pase el tiempo. **Ver Archivo (INAI-Cont-19-DIC-2017).**

Senado de la República y Oficinas de enlace del Gobierno del Estado de Sonora

También nos acercamos al Senado de la República el 2014, saben que paso, nos ignoraron tanto los Senadores, que les solicitamos dinero, para regresarnos de la ciudad de México y no quisieron ayudarnos ni con eso, los Senadores de Sonora. También nos acercamos Oficinas de enlace del Gobierno del Estado de Sonora el 2018, para solicitar ayuda para regresarnos y tampoco quisieron ayudarnos. Señores nuestra lucha, ha sido tan desgastante con las autoridades, que dependemos a veces de la voluntad de DIOS, para seguir adelante. Para poder regresarnos de México las 3 veces, que lo hemos visitado, por el problema que vivimos, nos han ayudado, personas ajenas a nuestro problema, como las centrales de autobuses, que nos dan un descuento.

CIDH

Con respecto a ustedes, que son la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos(CIDH)**, no sabemos, que está sucediendo, porque nos hacen saber, casi 3 años después, que tenemos nuevas notificaciones y el Oficio, que nos mandan, de las nuevas notificaciones, fue redactado, un año antes, de mandarnos el Correo donde nos notifican. Para nosotros esto nos duele mucho, porque las afectaciones siguen creciendo.

Se nos hace muy extraño esto, porque nosotros mandamos varios correos a la CIDH, el 2018 y muchos fueron ignorados. **Ver archivo (CIDH-Correro-2017-2018-2019) --- (CIDH-FEBRERO-2019).**

UNICEF

Se le solicita ayuda a la **UNICEF**, que también nos ignoro, porque era individual el problema que le hacemos saber. **Ver Archivo (UNICEF-20-2-2012).**

OMS

Se le solicita ayuda a la OMS, que también nos ignoro, porque jamás nos contesto, los 2 correos que les enviamos el 2018. **Ver Archivo (OMS- Oct-2018).**

UVEA

Se le solicita ayuda a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental, que estuvo presente en el Derrame de Tóxicos del Rio Sonora. Sobre su intervención en nuestro problema, fue para nosotros un vil fraude, porque les hicieron estudios de metales a 4 miembros de la familia, que dudamos de sus resultados. Porque, Dalia María Rios Fimbres nuestra hija, traía al 2014, 51 microgramos de arsénico y cuando ellos realizaron los estudios le detectaron, menos de 2 microgramos en la Sangre. Para dudar mas de estos resultados, dicen que es exposición aguda de arsénico, si la persona trae 100 microgramos de arsénico en la sangre y en los laboratorios de UTAH, nos hacen saber que el limite máximo en la orina es de 35 microgramos por litro. Señores desconocemos si estos laboratorios, donde le realizaron los estudios a la familia por medio de UVEAS, estaban certificados por COFEPRIS. **Ver Archivo (DaMRF-Cuantif-2014-Dalia Hija) --- (DaMRF-Dalia-2015-cofepris) -- - (UVEAS-OCT-2015).**

Nosotros levantamos encuestas, durante el derrame de tóxicos en el Rio Sonora, para certificar si las afectaciones, que padecía la familia Rios Fimbres al 2014, eran las mismas que padecía la población afectada del Rio Sonora, Sin palabras lo que arrojaron los resultados. Esta encuesta se

realizo, porque nosotros traíamos casi todos los metales, presentes en el derrame de Tóxicos. Se integra el Formato y las estadísticas totales de los resultados, para que vean que lo que padecemos no es una casualidad. Se cuenta con las encuesta, levantadas y firmadas por la población. **Ver Archivo (Todo el Rio Sonora-ONU) --- (Encuesta-Colonia Altares-2018).**

Es una burla lo que nos hacen saber en los resultados de los laboratorios realizados a la familia por la UVEA, porque dice la EPA, que si un ser humano se expone a 50 microgramos de arsénico en el agua, se producen 31.3 casos de cáncer a la piel por cada 1,000 habitantes. Yo Jesús Rios Leon, al 2014, traía 191.9 microgramos de arsénico en la orina y las autoridades de México y Estados Unidos les valió, por el Dr. Shirazi, que nos valoro el 2014, en estados unidos, no quiso darnos un dictamen basado en los resultados que arrojaron los estudios. **Ver archivo (Toxicidad del arsénico) --- (JRL-Mercurio-As-Jesús Papa 2014).**

Red Toxicológica de América latina y México

Se solicita a la Red Toxicológica de América latina y México, por medio de mas de 50 correos y nos ignoraron, porque de los correos que les enviamos a los toxicólogos nadie los contesto. . **Ver Archivo (SSP-directorio-america-lati-toxi) --- (SSP-directorio RETOMEX) --- (Toxi-Ame-Lat-Nov-2017).**

Procurador de Arizona.

Solicitamos ayuda al Procurador de Arizona, por tanto fraudes en las 2 valoraciones realizadas a la familia Rios Fimbres, en 2011 y 2014, en el Hospital de la Universidad de Arizona. Señores estas 2 valoraciones, se convirtieron en 2 fraudes descarados, porque nos cerraron las quejas en Arizona Medical Board, con documentos falsos. Nos cierran las quejas que interpusimos, el 15 de marzo del 2015, en un documento redactado el 2014 y para redondear mas estos fraudes, nos aceptan información que les mandamos, en junio y noviembre del 2015 y también nos aceptan información, para la queja supuestamente estaba cerrada, el 4 de septiembre del 2018. **Ver Archivo (Arizona Medical Board- 04-09-2018) --- (EU-Arizona M B.-Resol-3 Quejas Procu-Az-2015) --- (EU-Arizona M. B.-18 nov-20159) --- (Cont-Arizona-M. B-9-sep-2018) --- (EU-Arizona M. Board 15 junio 2015).**

Señores, desconocemos que leyes o reglamentos se quebrantaron en Arizona, al hacernos esto en las valoraciones, realizadas en el Hospital de la Universidad de Arizona, porque aparte de esto que sucedió con las quejas interpuestas con el Procurador de Arizona, hoy 2018, nos hacen saber, que los análisis que nos realizaron el 2011 y 2014, se realizaron en otro laboratorio diferente. **Ver Archivo (EU-Vaner-JRL-3 de junio-2018-As,Co, Mn y otros) --- (EU-Vaner-JRL-3 de junio-2018-B, Ge-In) --- (EU-Infor-Gral-132 hojas).**

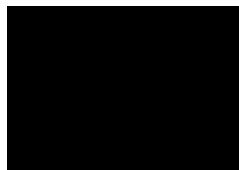
Requerimos, que se haga un buen análisis, a las Leyes, Reglamentos y Normas que citamos, en el Anexo que integramos, para complementar esta petición. Con el fin de que ustedes nos digan, si fueron quebrantadas y violadas, por las autoridades de los 3 niveles de Gobierno de México, particulares y autoridades internacionales, que se han involucrados, en el problema de radiación y Contaminación que estamos viviendo.

Señores, nosotros no tenemos un dirección física estable, donde recibir notificaciones, porque no tenemos casa propia donde. Señores desde el 2009, que salimos de esta casa contaminada, ya hemos vivido en mas de 7 casas rentadas.

Para cualquier aclaración o contestación, dejo a disposición el

Correo,

Tel.



Atte. Ing. Geólogo, Jesús Ríos León